



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita la autorización para implementar el curso "Seguridad de Sistemas de Información", optativo para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado curso integra las currículas de la Maestría y la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobadas respectivamente por Ordenanzas Nº 1326 y 1327.

Que por Resoluciones Nº 1665/12 y N° 1666/12 del Consejo Superior se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del curso "Seguridad de Sistemas de Información", en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con las currículas aprobadas por





Ordenanzas Nº 1326 y 1327 y en el marco de la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar para el dictado del curso, el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 432/2015

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER

Secretario del Consejo Superior

ng. HICTOR CARLOS BROTTO RECTOR





RESOLUCIÓN Nº 432/2015

**ANEXO I** 

## CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

## Cuerpo Docente

- MARRO BRUNO, Guillermo

Master of Science, Computer Science, University of California, EEUU Ingeniero Electrónico, Universidad Nacional de Rosario

